Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**INFORME No.**	01
Contrato N°	CD-EDU-0189	
Nombre del Supervisor	MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA	
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL		
Tipo de contrato	Prestación de Servicios X	Otro:
Nombre del contratista	MIGUEL ANGEL SUAREZ GONZALEZ	
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN PROCURA DE LA DEFENSA E INTERESES DE EDUBAR S.A., ANTE LAS CORRESPONDIENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, Y LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA ESPECIFICAMENTE REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACION DE EDUBAR S.A.	
Plazo	09-02-24 al 30-06-24	
Valor del contrato	Contrato Inicial: $29.094.874.oo Adición 1: $ Adición 2: $ Adición 3: $ Total: $.29.094.874.oo	

Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
09-02-24	30-06-24		

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$29.094.874.oo
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$29.094.874.oo
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor a Pagar en el Presente Informe		**$5.818.974.oo**
Valor Ejecutado a la Fecha		$5.818.974.oo
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

	MARIO MORENO ROA, que cursa en el Juzgado Octavo (8º) Administrativo con radicación número 08001-33-33-008-2021-00132-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que ordena por fijación en lista traslado de excepciones dentro de la demanda reparación directa promovida por EDILSA PEREZ GALVO, que cursa en el Juzgado Noveno (9º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-009-2021-00179-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia de sentencia de segunda instancia que revoca decisión de primera instancia, pero ordena que en 40 días emitan nueva decisión de fondo dentro de la demanda reparación directa promovida por ANA REGINA CHARRIS, que cursa en el Tribunal Administrativo con radicación número 08001-33-31-701-2012-00011-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia de la sentencia de segunda instancia que conforma la primera a favor de EDUBAR dentro de la demanda reparación directa promovida por COMERCIALIZADORA EL TAPICERO, que cursa en el Tribunal Administrativo con radicación número 08001-33-33-008-2016-00305-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que resuelve excepciones previas y fija fecha para audiencia inicial para el día abril 4 de 2024 a las 2:15pm, dentro de la demanda reparación directa promovida por LUIS RAMIREZ RODRIGUEZ, que cursa en el Juzgado Once (11º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-011-2022-00051-00.
Con el fin de obtener el certificado de supervisión por parte del Director Jurídico, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión.	Se presentó informe de gestión mensual ante el supervisor del contrato.
Cumplir con el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).	Se aportó pago de la seguridad social del mes de enero de 2024.

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

Las actividades relacionadas anteriormente fueron ejecutadas durante el periodo correspondiente del 9 al 29 de febrero de 2024.

MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA, quien actúa en nombre y representación de EDUBARS.A., en calidad de supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla en el mes de febrero 28 de 2024.

MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA
C.C. Nº 1.044.421.789
SUPERVISOR